



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ
CUNDINAMARCA**

Carrera 4 N° 6-05 Barrio San Judas
j01pmcaparrapi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3168768769

Caparrapí, cinco (5) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Proceso: Ejecutivo.

Radicado: 25148-40-89-001-2023-00003-00.

Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.

Demandado: Luis Anival Cifuentes Vega.

Atendiendo al memorial radicado por la sociedad demandante, se dispone:

Emplazar a Luis Anival Cifuentes Vega, dando cumplimiento al artículo 108 del código general del proceso, el cual deberá hacerse en un listado que se publicará en la radiodifusora local en las horas comprendidas entre las seis (6) de la mañana y once (11) de la noche, de cualquier día de la semana.

Efectuado lo anterior, se procederá al registro nacional de personas emplazadas, acatando lo establecido en el artículo 10 de la ley 2213 de 2022.

El emplazamiento se entenderá surtido cuando hayan transcurrido quince (15) días después de la publicación. Si el emplazado no compareciere, se le designará curador *ad-litem*, con quien se efectuará la notificación.

Notifíquese,

Beatriz Helena Montealegre Pachón
Juez

Firmado Por:
Beatriz Helena Montealegre Pachon
Juez
Juzgado Municipal Juzgado
Promiscuo Municipal
Caparrapi - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e6660954c47254cdb9cf1fb3ee48a552418ecffaf6e72b0e3c0421707b35c831

Documento generado en 05/05/2023 11:27:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL CAPARRAPI
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Se notifica el auto anterior por anotación en el ESTADO Nro. 55
Fijado hoy 08 mayo 2023.



LUIS JORGE MELO MARTÍNEZ
El Secretario